



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00034930-UNC-ME#FAUD

---

VISTO:

El Expediente N° 2021-0034930-UNC;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la tramitación de la contratación bajo la modalidad de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, Docente Nacional de Posgrado, del Mgter. Edgardo J. VENTURINI, DNI 8.531.544, CUIT N° 20- 08531544-8 para desempeñarse en la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano durante los días 31 de marzo, 1-7-8-9 de Abril y 19-20-25-26-27 de Agosto de 2022, con una carga de 40 horas, por la suma total de \$ 116.000.-

Que cuenta con la autorización del Decanato de esta Facultad, como así también los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por el profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación que se trata a la Fuente 16- Fondo Universitario de la Maestría mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional

independiente, sin relación de empleo público, docente nacional de posgrado del Mgter. Edgardo J VENTURINI, por la suma de \$ 116.000 (PESOS CIENTO DIECISEIS MIL) y reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art 2º de la Ord. H.C.S Nº 5/95 los servicios que ha prestado en la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano hasta la firma de la presente, disponiendo el pago en concepto de legítimo abono las sumas adeudadas.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación total que se trata exclusivamente a la Fuente 16- Fondo Universitario de Maestría mencionada.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano (maestria.gadu@faud.unc.edu.ar) Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a los interesados, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

cas./